

00000002

NUMERO : 400/90. -----



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COM
PAÑIA " INFORDASA S. A. " . ----

C U A N T I A : S/.98'000.000,00. =====

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia -
del Guayas, República del Ecuador, hoy día: veintidós
de mayo de mil novecientos noventa, ante mí, abogado

EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo

del cantón Guayaquil, comparece : el señor don ALBERTO

DASSUM AIVAS, quien declara ser ecuatoriano, casado, in-

geniero industrial, en su calidad de Gerente General

y por tanto representante legal de la compañía " IN-

FORDASA S. A. ", según consta de la copia del nombra

miento que se adjunta a la presente escritura pública

con el carácter de habilitante. =====

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la

ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y con-

tratar a quien por haberme presentado su respectivo do-

cumento de identificación de conocer doy fe, el mis-

mo que comparece a celebrar esta escritura pública de

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO

DE LA COMPAÑIA " INFORDASA S. A. ", sobre cuyo obje-

to y resultados está bien instruido, a la que proce-

de de una manera libre y espontánea y para su otor-

gamiento me presenta la minuta que dice así :=====

" SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escritu-

LG/. ras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la



00000003

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

valor nominal de un mil sucres cada una; y, refor-

el Artículo Cuarto del Estatuto Social, referente

al capital social, para que recoja las reformas que

se derivan del aumento de capital. =====

T E R C E R A : OBJETO.- Con los antecedentes expuestos,

el señor ingeniero Alberto Dassum Aivas, por los dere-

chos que representa de INFORDASA S. A., debidamente au-

torizado por la Junta General de Accionistas de la mis-

ma celebrada el día veintitrés de abril de mil nove-

cientos noventa, declara : Uno.- Elevado el Capital Social

de la Compañía en la suma de Noventa y Ocho Millones

de sucres, con lo que éste quedará fijado en la suma

de Cien Millones de Sucres, aumento que se realizará -

mediante la emisión de noventa y ocho mil acciones or-

dinarias y nominativas de un valor nominal de un mil

sucres cada una de ellas, las que han sido suscritas

en su totalidad y pagadas en la forma constante en el

Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebra-

da el veintitrés de abril de mil novecientos noventa,

de la que se acompaña una copia certificada, para que

forme parte integrante de esta escritura pública.- Dos.-

Modificado el Artícuo Cuarto del Estatuto Social, en los

términos constantes en el Acta antes mencionada. =====

Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás

formalidades de estilo, para la plena validez y perfec-

cionamiento de la presente escritura pública, dejándose

constancia que se autoriza al Abogado que suscribe esta

minuta, para efectuar los trámites necesarios para obte-

00000004



Compañía.= Los asistentes aceptan por unanimidad cele-
esta sesión de Junta General Extraordinaria y Uni-
versal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el
Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías, pa-
ra conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyo pun-
to único están de acuerdo en tratar en forma unánime :
PUNTO UNICO : Conocer y resolver sobre el aumento de
capital social de la compañía, el monto del mismo, su
suscripción y pago, así como la consiguiente reforma del
Estatuto Social.= Preside la Sesión el señor Iván Cere-
ceda Sangster y actúa de Secretario el ingeniero Alber-
to Dassum Aivas, Presidente y Gerente General de la
Compañía, respectivamente.= El Presidente dispone que por
Secretaría se constate el quorum reglamentario y se de
cumplimiento a las demás formalidades legales y estatu-
tarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada
la sesión.= Al efecto, toma la palabra el Gerente Gene-
ral de la Compañía, señor ingeniero Alberto Dassum Ai-
vas, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capi-
tal social de la compañía, solicitando de esta Junta
su pronunciamiento al respecto, así como también sobre
el monto de dicho aumento, la suscripción y pago del
mismo y la consiguiente Reforma del Estatuto Social. La
Junta General, luego de analizar la exposición del Ge-
rente General y considerando el volúmen de los negocios
de la compañía, resolvió en forma unánime elevar el ca-
pital social de la compañía en la suma de noventa y
ocho millones de Sucres, mediante la emisión de noventa



00000005

su representante legal señor ingeniero Alfredo Dassum
Azvas en su calidad de Gerente General y CAMCERSA COM-
PAÑIA ANONIMA, por la interpuesta persona de su repre-
sentante legal señor Jorge Cereceda Jalil en su calidad
de Gerente, quienes, manifiestan que están dispuestos a
suscribir el cincuenta por ciento, cada uno, de las
acciones emitidas con ocasión de este aumento de capi-
tal, lo que es aceptado en forma unánime por la Junta
General.= ECUALLAVE S. A. y CAMCERSA COMPAÑIA ANONIMA, de
nacionalidad ecuatoriana, ofrecen de pagar el veinticinco
por ciento del valor de cada una de las acciones sus-
critas, por compensación de créditos y el saldo restan-
te en el plazo de dos años y en la forma que lo re-
suelva la Junta General de Accionistas, lo que es uná-
nimemente aprobado. En consecuencia, luego de hechas las
constataciones contables correspondientes, se acepta que
el pago del veinticinco por ciento del valor de las
cuarenta y nueve mil acciones que ha suscrito cada una
de las Compañías ECUALLAVE S. A. y CAMCERSA COMPAÑIA ANO-
NIMA, la harán por compensacion de créditos, esto es
la suma de Veinticuatro Millones Quinientos MIL Sucres,
lo cual es ratificado, por unanimidad de votos, de con-
formidad con lo dispuesto en la doctrina ciento veinti-
séis de la Superintendencia de Compañías. Con estos an-
tecedentes, la Junta General por unanimidad de votos de-
clara integralmente suscrito y pagado, en la forma antes
indicada, el aumento resuelto en esta sesión, Finalmente
la Junta resolvió autorizar, en forma unánime, al señor



00000006

Guayaquil, Noviembre 27 de 1989

Señor Ing.
ALBERTO DASSUM AIVAS. Inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, en la Ciudad.

- 1 -

De mis consideraciones:

Compléme informarme que en Primera Junta General de Accionistas de la Compañía "INFORDASA S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el tiempo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 11 de Julio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 31 de Agosto de 1987.

En el ejercicio de sus funciones Usted reemplaza al Ab. Juan Franco Porras, cuyo nombramiento fue inscrito el 7 de Septiembre de 1985.

Felicitándolo por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente:

Ab. Juan F. Franco Porras
Secretario

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "INFORDASA S.A.", SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 29 DE 1989

ING. ALBERTO DASSUM AIVAS

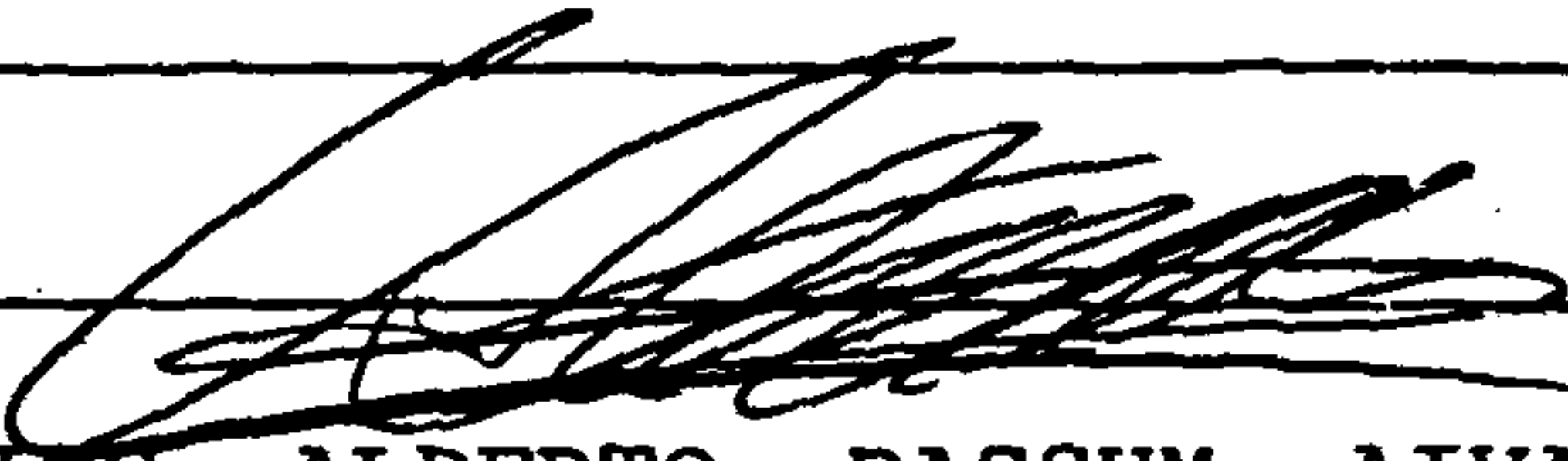
Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE

00000307



Quedan y agregado, todos los cuales en un mismo texto,
doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz,
toda esta escritura pública, al compareciente, éste la
aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo
acto.

por la Compañía " INFORDASA S. A. ",

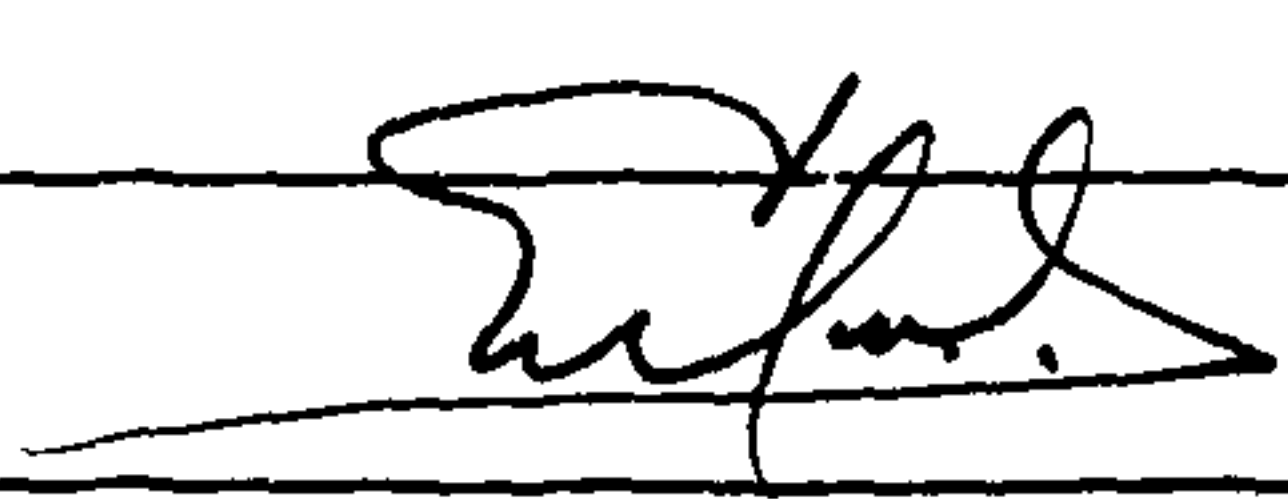

ING. ALBERTO DASSUM AIVAS
GERENTE GENERAL

C.C. 1704171501

CERT.VOT. 012-279

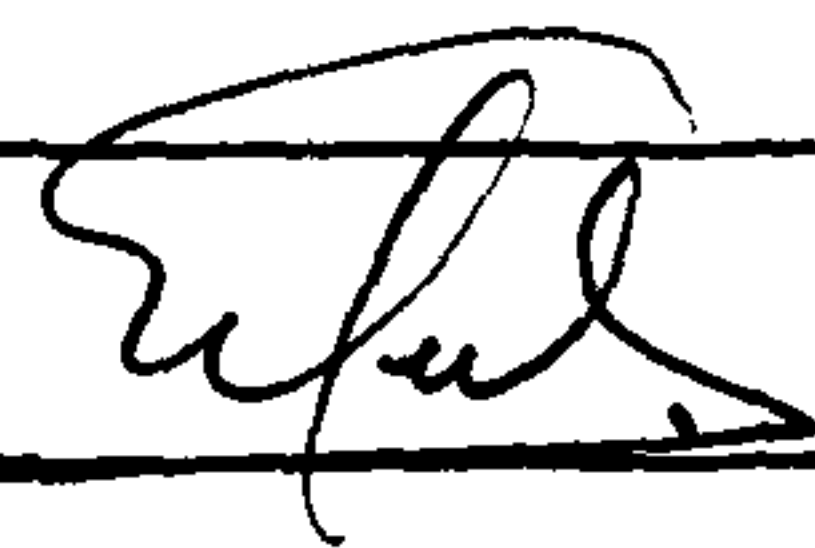
R.U.C. 099101580001

EL NOTARIO,


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este -
CUARTO TESTIMONIO, en seis (6) folios útiles, que sello y
firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días
del mes de mayo de mil novecientos noventa.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

FE: Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto, de la Resolución No. 90-2-1-1-0002073, de fecha doce de Julio de mil novecientos noventa, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el presente testimonio .-Guayaquil, Julio diecisiete de mil novecientos noventa *h*



Eduardo Falquez Ayala

EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 90-2-1-1-0002073, dictada el 12 de Julio de 1.990, por el Subintendente de Registro Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INFOR DASA S. A., de folios 17.151 a 17.162, número 1.203 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.193 del Repertorio .- Guayaquil, Julio veintiocho de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.971, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de